



GERENCIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 50-2015

VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

- Que** la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**, publicada en el **Registro Oficial No. 449** de fecha **20 de octubre del 2008**, en su **Art. 225 Numeral 3)** indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";
- Que** mediante **Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970**, publicado en el **Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971**, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que** el **Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional** se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que** de acuerdo a la definición de máxima autoridad constante en el **Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** se entiende que ésta corresponde a quien ejerce la representación legal;
- Que** de acuerdo al **Art.12 y Art.-13 literal a)**, de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.-290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;
- Que** el **Art. 25 inciso segundo del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, estipula que:
- " El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad mediante Resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec salvo las contrataciones de infima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidos en el PAC inicial o reformulado";
- Que** mediante **Resolución Administrativa No. 5-2015 del 15 de enero de 2015**, se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR (PAC)** para el año 2015;
- Que** el **Arq. José Luis Oyola Sarmiento**, Jefe del Departamento Técnico Encargado, con oficio **APPB-DIG-0038 de abril 16 de 2015**, remite a la Gerencia, el Plan Anual de Contratación 2015, correspondiente a gasto corriente del Departamento Técnico;

Que la **Ec. Rocío Pacheco Mosquera**, Jefa del Departamento Administrativo Encargada, con oficio No. **034 APPB-DAD de abril 20 de 2015**, informa que en virtud de que se han realizado reformas al POA que afectan las partida de adquisiciones de bienes y servicios, se ha procedido a realizar la **PRIMERA REFORMA AL PAC**, misma que pone a consideración para la respectiva aprobación;

Que la presente reforma se realiza para atender contrataciones de bienes, obras y servicios necesarios para que la Entidad pueda desarrollar de manera eficiente sus actividades y de esta manera cumplir con metas y objetivos institucionales;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la **PRIMERA reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** para el año **2015**, con la finalidad de que se incluyan los cambios presentados por la **Ec. Rocío Pacheco Mosquera**, Jefe del Departamento Administrativo Encargada, mediante oficio No. **034 APPB-DAD de 20 de abril de 2015** y el **Arq. José Luis Oyola Sarmiento**, Jefe del Departamento Técnico Encargado, con oficio **APPB-DIG-0038 de abril 16 de 2015**. El PAC 2015 con los cambios incluidos a la presente fecha, consta en el detalle que se anexa a la presente Resolución Administrativa.

Artículo 2.- De la Publicación de la presente reforma al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)**, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, se encargará el **Departamento Administrativo** en cuanto a bienes y servicios. Y respecto a obras, el **Departamento Técnico**.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el veinte de abril del dos mil quince.



DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 20 de abril de 2015.- **LO CERTIFICO.-**



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL





AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2015

BIENES Y SERVICIOS

CRONOGRAMA DE EJECUCION

C O N C E P T O	EJECUCION	PROFORMA POA 2015	PRESUPUESTO APROBADO	VALORES CONTRATACIONES BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	TOTAL REFORMAS	SALDOS	A CONTRATARSE EN :			
							I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	
001		ADMINISTRACION CENTRAL								
53		641,508.00	581,821.00	511,017.30						
5301		55,760.00	235,955.00	36,672.00						
530105		48,500.00	44,358.00							
530106		2,760.00	997.00							
5302		80,470.00	76,548.00	77,198.00						
530206		10,000.00	9,315.00	9,145.00						
5303		71,600.00	19,907.40	37,407.00						
530301		22,600.00	17,407.00	17,407.00						
5304		28,000.00	26,656.40	26,656.00						
5306		30,000.00	17,894.00	32,486.30						
530603		30,000.00	15,785.00	15,785.00						
5307		133,700.00	94,833.40	133,640.00						
530702		8,740.00	31,913.00	8,740.00						
5308		190,700.00	105,447.00	179,447.00						
530901		65,000.00	33,090.00	65,000.00						
530902		60,000.00	30,000.00	60,000.00						
530904		24,000.00	42,000.00	42,000.00						
5311		40,000.00	4,581.00	5,481.00						
531402		3,000.00	3,000.00	3,000.00						
57		299,100.00	12,160.00	9,700.00						
570201		294,000.00	10,400.00							
601		DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS								
53		1,146,040.00	61,287.00	867,020.00						
5302		71,000.00	2,847.00	397,287.00						
530209		40,160.00	31,579.00	6,800.00						
530301		9,100.00	9,100.00	6,300.00						
5304		2,318,305.00	766,933.00	462,933.00						

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJECUCION	C O N C E P T O	PROFORMA POA 2015	PRESUPUESTO APROBADO	VALORES CONTRATACIONES BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	TOTAL REFORMAS	SALDOS	A CONTRATARSE EN :			
								I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	
530402		Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)	595,500.00	595,500.00	387,500.00	207,999.00	-				
530404		Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparaciones)	70,500.00	20,532.00	54,932.00	-	-				
		Mantenimiento de bombiques de acceso puntual (xoz)			3,500.00	3,500.00	-				
		Mantenimiento de tomas de agua e hidrantes			4,000.00	4,000.00	-				
		Mantenimiento y calibración de básculas			17,000.00	17,000.00	24,632.00		X		
		Mantenimiento y reparación del sistema de climatización del bloque de viviendas No. 1				3,000.00	3,000.00		X		
530405	Protección	Vehículos (instalación, mantenimiento y reparación)	2,000.00	7,373.00	2,373.00	-	-				
		Mantenimiento de bombas	2,000.00								
530417	Edif. Técnico	Infraestructura	4,540,305.00	18,578.00	18,578.00	-	-				
5306		Contratación de estudios e investigaciones	95,807.00	84,437.00	11,370.00	-	-				
530601		Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	12,000.00	17,198.00	5,198.00	-	-				
		Procedura para de prevención de riesgos laborales					10,700.00		X		
		Recalibración del torque en "torques de control de acceso al puerto"					10,000.00		X		
		Contratación de "Escudo poroso para el acompañamiento y control de vibraciones técnicas del proceso de mallas de la propiedad de Inyectora privada para la instalación de puerto "50 bar"					32,000.00		X		
530603		Servicios de capacitación	21,527.00	21,527.00	21,527.00	-	-			X	
5308		Bienes de Uso y Consumo Corriente	136,600.00	67,495.00	69,105.00	-	-			X	
		Combustibles y lubricantes	11,000.00	7,456.00	3,544.00	-	-			X	
530803	Obr. Técnico	Adquisición de combustible y lubricantes para generadores, bombas y otros vehículos.	7,000.00				3,233.00		X		
		Materiales de insumos de construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización y/o, navegación y control incendios	72,500.00	22,415.00	50,085.00	-	-			X	
530811	Protección	Adquisición de plomeros, pintores para mantenimiento de fachada, mamparas, pintura acrílica, y otros.	23,500.00				4,007.00		X		
							5,022.00				
* T O T A L											

* Valores en millones de Bs.

Puerto Bolívar, Abril 20 del 2015

Éc. Rócio Pacheco Mosquera
JEFE ADMINISTRATIVO ENCARGADO



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO ROLIVAR
PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2015 DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO
PRIMERA REFORMA AL PAC

CRONOGRAMA DE EJECUCION

CONTINUACION

Código	Descripción	Programa FFA 2013	PAC actual	Ingresos a Sección de Asesoría y Asesoría	Ejecución de la Reforma al PAC		Monto	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SELECCIÓN QUINCENAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUCION QUINCENAL	TOTAL	% CONTRATACION EN EJECUCION
					PLAZA	COMISION													
1200	BIENTES Y SERVICIOS DE CONSULTORIA	1200	-	12000	32,000.00	-	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	92960.00	11714.00	-	8092.00	-	11714.00	12000.00	100.00
1300	Consultoría de estudios y Maestrías	1300	-	13000	42,000.00	-	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	92960.00	11714.00	-	8092.00	-	11714.00	13000.00	100.00
1300	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	1300	-	13000	32,000.00	-	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	92960.00	11714.00	-	8092.00	-	11714.00	13000.00	100.00
1300	Mantenimiento	1300	-	13000	-	-	4200.00	-	-	4000.00	-	4000.00	-	-	-	-	4000.00	4200.00	100.00
1300	Estructuras del Proyecto "Tránsito del canal de acceso"	1300	-	13000	10,000.00	-	10000.00	-	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	0.00	10000.00	100.00
1300	Comisión de "Puerto Riolivar para el desarrollo y conservación de las zonas de protección ambiental y turística del Puerto Riolivar" (Proyecto de inversión privada para la rehabilitación de Puerto Riolivar)	1300	-	13000	52,000.00	-	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	44944.00	11714.00	-	8092.00	-	11714.00	52000.00	100.00
		* T O T A L	12000	12000	132,000.00	132,000.00	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	11714.00	368,800.00	11714.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	11714.00	132,000.00	100.00

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría

Walter Sánchez
 Director de Contratación y Asesoría